



Resolución de Decanato **314 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 294/2025-ING-UNSa ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN, AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
07/07/2026

VISTO el expediente N° 294/2025-ING-UNSa, en el que recayera la Resolución Decanato N° 160/2026-ING-UNSa, por la que se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la Asignatura "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Ingeniería, que se dicta en Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a la publicidad de la Convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el TÍTULO II.- DE LA PUBLICIDAD, del REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES JEFE DE TRABAJO PRÁCTICOS Y AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que, durante el período de inscripción establecido en el Artículo 3° de la Resolución de Convocatoria, se recibió trece (13) inscripciones al concurso.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento aplicable, la nómina de todos los inscriptos se exhibió en los avisadores de la Facultad durante diez (10) días corridos.

Que no se realizaron objeciones a las inscripciones, dentro del plazo establecido en el Artículo 18 de la normativa invocada.

Que en el Artículo 22 del citado Reglamento, se establece que "*Vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas éstas por el Consejo Directivo, el Decano emitirá resolución aceptando los aspirantes al concurso.*"

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le confiere el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES DE JEFES DE TRABAJO PRÁCTICOS Y AUXILIARES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias,

**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Aceptar la inscripción, de los postulantes que a continuación se indican, al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición convocado por Resolución Decanato N° 160/2026-ING-UNSa para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la Asignatura "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Ingeniería:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
1 - Prof. VIDES, Cinthia Noelia del Valle	41.445.477
2 - Prof. CHOCOBAR, Ezequiel Francisco	41.486.535



Resolución de Decanato 314 / 2026 - ING -UNSa  
EXP 294/2025-ING-UNSa ACEPTAR LA INSCRIPCIÓN, AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SIMPLE PARA LA ASIGNATURA "ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

**De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,  
07/07/2026

3 - Lic. SÁNCHEZ, Juan Armando Ramón	34.066.406
4 - Esp. Lic. ALVAREZ, Valeria Vanesa	35.282.640
5 - Arq. GONORAZKY, Tania Verónica	25.069.461
6 - Prof. OROPEZA, Roberto Rodrigo	27.972.659
7 - Prof. GUTIERREZ, Marcela Daniela	25.776.450
8 - Lic. YANEZ, Leonardo Miguel	36.450.629
9 - Prof. TOLABA GALEÁN, Gilda Anabel	41.718.269
10 - Lic. VACA, Mauro Efraín	35.048.986
11 - Prof. LÓPEZ, Emmanuel Mauricio	37.720.284
12 - Lic. LEZAMA, Gabriela Rocío	37.636.729
13 - Lic. REYES, Miguel	33.593.381

TOTAL: TRECE (13) postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa; hágase saber a la comunidad universitaria a través de la página web oficial; y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a los miembros del Jurado designados por Resolución N° 427-CD-2025; a los postulantes cuya inscripción fuera aceptada en el Artículo 1º; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia; y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa